



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

El Procedimiento Administrativo Sancionador en las Instituciones Educativas Privadas bajo la aplicación del Decreto Supremo N° 004-98-ED dentro de la jurisdicción de la UGEL 02

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA:

Diana Carolina Chozo Niño

ASESOR:

José Jorge Rodríguez Figueroa

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Administrativo

LIMA – PERU

2017

Página del Jurado

Vildoso Cabrera Erick Daniel

Presidente

Morales Cauti Giusseppe Paul

Secretario

Rodríguez Figueroa José Jorge

Vocal

Dedicatoria

Esta Tesis va dedicada a mis padres y a mi hijo Benjamín Sebastián quien es mi fuente de motivación e inspiración para poder superarme cada día y así poder tener un futuro mejor.

Agradecimiento

Expreso mi especial agradecimiento a mi familia y asesor quien me ayudó y contribuyó con su apoyo a lo largo de esta investigación.

Declaración de Autenticidad

Yo, Diana Carolina Chozo Niño con DNI N° 47911635, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho, Escuela Profesional de Derecho, declaro bajo juramento que toda la documentación que:

1. La tesis es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de cita y referencias para las fuentes consultadas, por lo tanto la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido auto plagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada con anterioridad para obtener grado o título profesional alguno.
4. Los datos presentados en los resultados son reales; no han sido falseados, duplicados ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en la presente tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

En tal sentido de identificarse fraude plagio, auto plagio, piratería o falsificación asumo la responsabilidad y la consecuencias que de mi accionar deviene, sometiéndome a las disposiciones contenidas en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, julio de 2017

Diana Carolina Chozo Niño
DNI N° 47911635

Presentación

Señores miembros del Jurado de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, de la Facultad de Derecho:

Dando cumplimiento a las normas del reglamento de elaboración y sustentación de tesis de la escuela de Pregrado de la Universidad “Cesar Vallejo” presento el trabajo de investigación denominado: El Procedimiento Administrativo Sancionador en las Instituciones Educativas Privadas bajo la aplicación del Decreto Supremo N° 004-98-ED dentro de la jurisdicción de la UGEL 02”, con la finalidad de obtener el Título Profesional de Abogado, lo cual es una muestra del esfuerzo y dedicación que tuve durante mi etapa académica en la universidad hasta la culminación exitosa de la misma, que estoy segura será un aporte necesario e importante en el ámbito jurídico.

En el presente trabajo, se describe el Decreto Supremo N° 004-98-ED, el cual regula el procedimiento administrativo sancionador que se aplica contra las instituciones educativas privadas, donde se encuentran los artículos que plasman tanto la imposición de sanciones como las infracciones, para ello es necesario verificar si este decreto supremo es el adecuado para poder implementar el procedimiento administrativo sancionador.

El estudio está compuesto por tres capítulos, Capítulo I, describe el Problema de Investigación, los problemas, justificaciones, antecedentes y objetivos que dan los primeros conocimientos del tema, asimismo se establece el marco teórico, y se desarrolla el marco conceptual, Capítulo II, presenta los componentes metodológicos, Capítulo III, señala los resultados de la investigación, Capítulo IV, señala la discusión, Capítulo V menciona las conclusiones, Capítulo VI señala las recomendaciones seguido de las referencias bibliográficas y anexos.

Señores miembros del jurado, esta investigación cumple con los estándares requeridos de acuerdo al reglamento correspondiente para la presentación de Tesis para obtener el título profesional de abogado.

La autora

Índice

	li
Página del Jurado	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	vi
Presentación	ix
RESUMEN	
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCION	
Aproximación Temática	10
Trabajos Previos	14
Teorías Relacionadas al Tema	24
Formulación del Problema	26
Justificación del Estudio	28
Objetivo	28
Supuestos Jurídicos	29
II. METODO	
1.1. Tipo de Investigación	31
1.2. Diseño de la Investigación	31
1.3. Caracterización de Sujetos	32
1.4. Población y Muestra	34
1.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos, Validez y Confiabilidad	35
1.6. Método de Análisis de Datos	36
1.7. Tratamiento de la Información, Unidades Temáticas, Categorización	37

1.8. Aspectos Éticos	38
III. RESULTADOS	
IV. DISCUSION	
V. CONCLUSIONES	
VI. RECOMENDACIONES	
VII. REFERENCIA	
ANEXOS	
Anexo 1 Matriz de Consistencia	62
Anexo 2 Validación de instrumento de recojo de información – Alor Márquez Pershing Martin	64
Anexo 3 Validación de instrumento de recojo de información – Esaú Vargas Huamán	66
Anexo 4 Validación de instrumento de recojo de información – José Jorge Rodríguez Figueroa	67
Anexo 5 – Entrevista a Eliseo Wenzel Miranda	70
Anexo 6 – Entrevista a Araceli Abanto Florián	73
Anexo 7 – Entrevista a Gustavo Echevarría García	76
Anexo 8 – Entrevista a Yenny Giraldo Pizarro	79
Anexo 9 – Entrevista a July Ascencios Cabezas	82
Anexo10 – Entrevista a Jannet Guzmán	85
Anexo 11– Entrevista a Víctor Raúl Prado Yahuachi	88
Anexo 12 – Entrevista a Sebastián Gerardo Bustamante García	91
Anexo 13 – Entrevista a Isaac Claudio Geldres Benites	94
Anexo 13 – Entrevista a Isaac Claudio Geldres Benites	97
Anexo 15 - Guía de Análisis de Casos	100

Resumen

El presente trabajo, realiza un estudio importante del problema que acarrea en la actualidad nuestro país y que cada vez se torna más alarmante, titulándose de este modo “El Procedimiento Administrativo Sancionador en las Instituciones Educativas Privadas bajo la aplicación del Decreto Supremo N° 004-98-ED dentro de la jurisdicción de la UGEL 02”. A través de este estudio, se analizó que el procedimiento que se instaura a las instituciones bajo la aplicación del decreto supremo no cumple con su finalidad, en consecuencia, se observó que no se ha logrado en la actualidad sancionar debidamente a una institución educativa. Se focalizo como marco espacial las Instituciones Educativas Privadas del distrito de San Martín de Porres así como a la Unidad de Gestión Educativa Local 02 porque es allí donde los especialistas emiten su pronunciamiento; para tal fin se aplicó la técnica de recolección de datos como la entrevista las cuales fueron realizadas a los abogados especialistas y también a los directores de las instituciones, además se utilizó el análisis de casos. Todas ellas han servido para darle sustento teórico y práctico a la investigación y para validar los supuestos jurídicos. En ese sentido se concluyó que el procedimiento administrativo sancionador que se aplica a las instituciones educativas privadas no es la adecuada con respecto al Decreto Supremo N° 004-98-ED denominado Reglamento de Infracciones y Sanciones para las Instituciones Educativas Privadas, toda vez que en la actualidad se ha verificado que la Unidad de Gestión Educativa Local 02 no impone las sanciones correspondientes.

Palabras Claves: El procedimiento administrativa sancionador, decreto supremo, instituciones educativas privadas, infracción, sanción.

ABSTRACT

This work, makes an important study of the problem that currently leads our country and that increasingly becomes more alarming, thus titled "The Administrative Sanctioning Procedure in Private Educational Institutions under the application of Supreme Decree No. 004- 98-ED within the jurisdiction of UGEL 02 ". Through this study, it was analyzed that the procedure that is instituted to the institutions under the application of the supreme decree does not fulfill its purpose, consequently, it was observed that it has not been successfully sanctioned an educational institution at the present time. The Private Educational Institutions of the district of San Martín de Porres as well as the Local Educational Management Unit 02 were focused as a spatial framework because it is there where the specialists issue their pronouncement; for this purpose, the data collection technique was applied, such as the interview, which was done to the specialized lawyers and also to the directors of the institutions, and the case analysis was also used. All of them have served to give theoretical and practical support to the investigation and to validate the legal assumptions. In this sense, it was concluded that the sanctioning administrative procedure that applies to private educational institutions is not adequate with respect to Supreme Decree N ° 004-98-ED, called Regulation of Infractions and Sanctions for Private Educational Institutions, since in Currently it has been verified that the Local Educational Management Unit 02 does not impose the corresponding sanctions.

Key Words: The sanctioning administrative procedure, supreme decree, private educational institutions, infraction, sanction.